

Guayaquil, 19 de diciembre de 2018

Señor economista

**JUAN CARLOS SALAME ILLINGWORTH**

Ciudad.-

De mi consideración:

Comunico a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CRECOSCOP S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo en el cargo de **VICEPRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de UN AÑO, contado desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

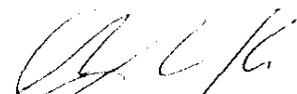
En los Estatutos Sociales, artículo décimo octavo que corresponde a la subrogación, se establece la forma de subrogar al representante legal de la compañía, señalando que en caso de falta, ausencia o licencia del Presidente Ejecutivo, lo subrogará en sus funciones el presidente del Directorio, y en caso de falta de éste último, lo subrogará en forma conjunta dos Vicepresidentes, un Vicepresidente con un Gerente, o dos Gerentes, que hayan sido seleccionados por la Junta General de Accionistas; por lo que a usted corresponderá tal subrogación en la forma prevista en los Estatutos sociales.

Sus atribuciones son las establecidas en el artículo décimo séptimo de los Estatutos sociales y demás funciones administrativas que les determine la Junta General de accionistas, la Ley y los Estatutos vigentes de la compañía.

CRÉDITOS ECONÓMICOS (CREDICOSA) S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma el 16 de noviembre de 1972, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de diciembre de 1972. Mediante Escritura Pública autorizada ante el Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, Dr. Javier Gonzaga Tama, el 3 de julio de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de noviembre de 2014, CRÉDITOS ECONÓMICOS (CREDICOSA) S.A., en calidad de absorbente, realizó la fusión por absorción de las compañías MERCANTIL DISMAYOR S.A., LA GARANTÍA S.A. GARANTISA, Y CRECOSCOP S.A. en calidad de absorbidas; cambió su denominación a CRECOSCOP S.A., prorrogó su plazo de vida jurídica, aumento su capital suscrito, fijó nuevo capital autorizado y reformó integralmente sus estatutos.

Este nombramiento en conjunto con su aceptación y registro servirá como credencial suficiente para el ejercicio de su cargo.

Atentamente,



**Econ. Carlos Andrés Salame Illingworth**

**Presidente Ad-hoc de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas**

**ACEPTACIÓN:** Acepto el cargo de **VICEPRESIDENTE** de la compañía **CRECOSCOP S.A.**, por el periodo de UN AÑO, según el nombramiento que antecede; en la ciudad de Guayaquil, el 19 de diciembre de 2018.



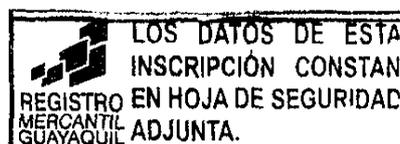
**Econ. Juan Carlos Salame Illingworth**

**C.C. #: 0909883548**

**Nacionalidad: ecuatoriana**

**Dirección: calle Emilio Romero solar 3, y avenida Benjamín Carrión, Guayaquil-Ecuador.**

**Teléfono: 2922660**



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:64.101  
FECHA DE REPERTORIO:27/dic/2018  
HORA DE REPERTORIO:12:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente**, de la Compañía **CRECOSCOP S.A.**, a favor de **JUAN CARLOS SALAME ILLINGWORTH**, de fojas **60.494 a 60.497**, Registro de Nombramientos número **17.146**.

ORDEN: 64101



Guayaquil, 28 de diciembre de 2018

REVISADO POR: }

  
Ab. Patricia Murillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0504436